

## **OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN**

#### **PRIMERA. Objeto de la Convocatoria**

Puesto De trabajo: Conductor-operario Servicio de vialidad invernal C2 17

Funciones del puesto de trabajo:

- .- Realizar las actuaciones de vialidad invernal, mantenimiento y preventivos en las carreteras de acceso a núcleos, y otros accesos.
- .- Conducción de vehículos de los diferentes servicios comarcales.
- .- Elaborar partes de trabajo de las actuaciones realizadas.
- .- Limpieza y mantenimiento de vehículos e instalaciones.
- .- En general cualquiera otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos y resulten necesarias para la Comarca.

#### **SEGUNDA. Modalidad del Contrato**

Laboral temporal tiempo parcial 20 horas semanales, 53,33% jornada.

Jornada de Lunes a Domingo, incluido festivos, con distribución irregular de la jornada.

Guardia localizada

Fecha de inicio: 1 de Enero de 2021

Fecha final: 4 de Abril de 2021

#### **TERCERA. Condiciones de Admisión de Aspirantes**

- .- Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente.

En caso de invocar título equivalente al exigido, el aspirante deberá presente el correspondiente certificado de equivalencia expedido por el órgano competente en materia de educación.

.- En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y órgano de la Administración competente para ello.

- .- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase C



#### **CUARTA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias**

Quienes estén interesados deberán presentar hasta las **14 horas del día 14 de diciembre** presencialmente en el Registro General de la Comarca, sito en C/ Secorún nº 35 de Sabiñánigo, a través de la Sede Electrónica de la Comarca utilizando el trámite de Instancia General, o mediante el procedimiento regulado en el art 16.4 de la Ley 39/2015, la siguiente documentación:

- .- Anexo I, solicitud de participación
- .- Fotocopia DNI o NIE, o documento equivalente.
- .- Fotocopia de la titulación exigida.
- .- Fotocopia del permiso de conducir clase C.
- .- Copia simple de los documentos justificativos de los méritos invocados.

#### **QUINTA. Sistema de Selección y Desarrollo del Proceso**

El proceso de selección se desarrolla mediante sistema de concurso- oposición.

##### **FASE OPOSICIÓN:**

La fase de oposición consistirá en dos pruebas:

- .- Una prueba de conocimiento del territorio comarcal.
- .- Prueba de manejo y conducción de camiones de vialidad invernal u otro tipo de camiones.

La pruebas se valoraran conjuntamente, con una puntuación máxima de 10 puntos, siendo necesaria la obtención de 4 puntos para pasar a la fase de concurso.

##### **FASE CONCURSO:**

##### **Méritos computables:**

<b>a) Experiencia: Se valorará con arreglo al siguiente baremo hasta un máximo de 30 puntos</b>	
Por experiencia en el mismo puesto de trabajo de conductor de camiones de vialidad invernal	A 0,20 por cada mes de trabajo en vialidad invernal. Cuando la experiencia se haya adquirido por la realización de labores no retribuidas ( voluntarios ) , se valorará a 0,4 puntos por campaña.
Experiencia en puestos de trabajo de conducción de camiones en Administraciones Públicas	0,02 puntos por cada mes trabajado, con un máximo de 5 puntos.
Experiencia en puestos de trabajo de conducción de camiones en empresas privadas	0.01 puntos por cada mes trabajado, con un máximo de 5 puntos

En relación con la experiencia en los puestos de trabajo acreditados, y al objeto de



valorar la relación de las tareas realizadas con las correspondientes al puesto objeto de la convocatoria el Tribunal podrá realizar entrevista curricular a las aspirantes.

Los méritos prestados en las Administraciones Públicas se acreditarán mediante la presentación del certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social y certificado expedido por el órgano competente de la Administración en que se deberá especificar los meses de trabajo en vialidad invernal y los meses de trabajo en conducción de camiones.

Cuando se trate de acreditar experiencia por la realización de labores no retribuidas, (voluntarios), se deberá presentar certificado expedido por la Administración u Organismo correspondiente, en el que se describa el tipo de labor desempeñada y el número de campañas en las que se ha participado.

Los prestados en empresas privadas quedarán acreditados mediante los contratos de trabajo y el informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social, debiendo en todo caso quedar detallado los meses de trabajo en vialidad invernal y los meses de trabajo en conducción de camiones.

En ningún caso se valorarán los méritos profesionales que no vayan acompañados de ambas documentaciones.

#### **SEXTA. Tribunal Calificador**

El tribunal calificador estará compuesto por 3 miembros, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario. Los miembros del Tribunal deben poseer una titulación académica igual o de superior nivel que la exigida a los aspirantes para el ingreso.

#### **SEPTIMA. Constitución de bolsa de empleo**

Se constituirá una bolsa de empleo con las personas que superen el proceso de selección y no resulten contratadas, a fin de que pueda ser utilizada en futuros llamamientos que pudieran resultar necesarios. Esta bolsa de trabajo, a la que podrá acudir directamente cuando resulte necesario para contrataciones temporales o de carácter interino mantendrá su vigencia en tanto no sea sustituida por otra procediéndose a su actualización en caso de que se considerase necesario para poder atender las necesidades de cobertura de plazas .

El funcionamiento de esta bolsa de trabajo se ajustará a las reglas generales que rigen las Bolsas de trabajo de la Comarca.

Sabiñanigo a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup> LOURDES ARRUEBO DE LOPE



ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ y teléfono de localización \_\_\_\_\_, provisto/a de DNI nº \_\_\_\_\_, MANIFIESTA:

Que enterado/a de la oferta de Empleo Temporal de la Comarca Alto Gallego para la contratación de Conductor-operario Servicio de vialidad invernal DECLARA:

.- Que reúne los requisitos exigidos en la Base Tercera de la Convocatoria, adjuntando a la presente la siguiente documentación:

- .- Fotocopia DNI o NIE, o documento equivalente.
- .- Fotocopia de la titulación exigida.
- .- Fotocopia del permiso de conducir clase C.
- .- Copia simple de los documentos justificativos de los méritos invocados.

SOLICITA: Ser admitido/a en el proceso de selección convocado, para lo cual presento y firmo la presente solicitud.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo. \_\_\_\_\_

SRA PRESIDENTA DE LA COMARCA ALTO GALLEGO

---

**Comarca Alto Gállego**

C/ Secorun, 35, Sabiñánigo. 22600 (Huesca). Tfno. 974483311. Fax: 974483437



